

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
13 DE AGOSTO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10h20, se instalan en Sesión Extraordinaria, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la Abg. Daniela Chacón Arias, Alcaldesa Metropolitana (S), y como tal Presidenta de la Comisión; y, los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Lic. Eddy Sánchez, delegados del Cuerpo Edificio a la Comisión de Mesa.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros de la comisión el orden del día, el mismo que es aprobado.

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la comisión, efectuada el 13 de julio de 2015.**

La Comisión de Mesa, **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma.

- 2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras concejales y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejales y concejales alternos respectivos; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g) del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009, **resuelve** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejales y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
1	Anabel Hermosa	236-D-AH-2015, de 15 de julio de 2015	Héctor Cueva	16 de julio de 2015	No se detalla motivo
2	Anabel Hermosa	259-D-AH-2015, de 23 de julio de 2015	Héctor Cueva	27 de julio hasta el 7 de agosto de 2015	Licencia con cargo a vacaciones
3	Pedro Freire	185-DCPF-2015, de 27 de julio de 2015	Lucía Trávez	3 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2015	Licencia con cargo a vacaciones
4	Daniela Chacón	A 0214, de 24 de julio de 2015	David Bermeo	30 de julio de 2015	Subrogación Alcaldía Metropolitana

5	Antonio Ricaurte	0059-2015-AR-MDMQ, de 28 de julio de 2015	Renata Salvador	30 de julio de 2015	Asuntos de índole personal
6	Luisa Maldonado	282-LMM-CMQ-2015, de 28 de julio de 2015	Miguel Coro	30 de julio de 2015	No se detalla motivo
7	Patricio Ubidia	290-PUB, de 29 de julio de 2015	Gissela Chalá	30 de julio hasta el 3 de agosto de 2015	Asuntos de índole personal
8	Soledad Benítez	2015-194-CSB-MDMQ, de 28 de julio de 2015	Luis Robles	30 de julio de 2015	No se detalla motivo
9	Soledad Benítez	2015-320-CSB-MDMQ, de 29 de julio de 2015	Luis Robles	3 hasta el 14 de agosto de 2015	Licencia con cargo a vacaciones
10	Antonio Ricaurte	61-2015-AR-MDMQ, de 31 de julio de 2015	Renata Salvador	3 hasta el 28 de agosto de 2015	Licencia con cargo a vacaciones
11	Luisa Maldonado	290-LMM-CMQ-2015, de 3 de agosto de 2015	Miguel Coro	5 hasta el 14 de agosto de 2015	Licencia con cargo a vacaciones
12	Daniela Chacón	416-VCMQ-2015, de 6 de agosto de 2015	David Bermeo	10 de agosto de 2015	Subrogación Alcaldía Metropolitana
13	Patricio Ubidia	322-PUB, de 7 de agosto de 2015	Gissela Chalá	10 de agosto de 2015	Asuntos de índole personal
14	Mario Guayasamín	202-MG-2015, de 7 de agosto de 2015	Cristina Cevallos	10 de agosto de 2015	No se detalla motivo
15	Daniela Chacón	4-VCMQ-2015, de 11 de agosto de 2015	David Bermeo	13 de agosto de 2015	Subrogación Alcaldía Metropolitana

Las peticiones para el otorgamiento de licencias, se adjuntan a la presente acta como anexo 1.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión **resuelve**: informar al concejal MSc. Patricio Ubidia que ha cumplido los sesenta días de licencia, a los cuales tiene derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 57, literal s), en concordancia con el artículo 87, literal r), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que respecto de las atribuciones del Cuerpo Edilicio, señala: "s) Conceder licencias a sus miembros, que

acumulados no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; (...)".

En tal virtud, para el periodo restante de la presente Administración, esta Comisión únicamente podrá autorizar licencias al concejal MSc. Patricio Ubidia en caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, prorrogando el plazo previsto en la ley, lo cual no excluye su derecho a vacaciones, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

3. Conocimiento del oficio No. A 0211 de 20 de julio de 2015, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, un vez conocido el oficio No. A 0211 de 20 de julio de 2015, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** dar por conocido el oficio suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, sin emitir observaciones al respecto.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 2.

4. Conocimiento del oficio No. A 0226 de 7 de agosto de 2015, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, un vez conocido el oficio No. A 0226 de 7 de agosto de 2015, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** dar por conocido el oficio suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, sin emitir observaciones al respecto, aprovechando la oportunidad para felicitar al señor Alcalde y a su esposa, señora María Fernando Pacheco, por el nacimiento de su hija Leonor Elena.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 3.

5. Conocimiento del oficio No. 1500388-ES-DMQ de 29 de julio de 2015, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al señor José Leonardo Bonilla Quezada; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1500388-ES-DMQ de 29 de julio de 2015, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por

servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al señor José Leonardo Bonilla Quezada, "El Indio Manuel", por su destacada carrera de 43 años en el mundo artístico.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 4.

6. **Conocimiento del oficio No. 1500418-ES-DMQ de 12 de agosto de 2015, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Rodrigo Bucheli; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1500418-ES-DMQ de 12 de agosto de 2015, suscrito por el Concejal Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Rodrigo Bucheli, por su importante aporte al desarrollo de las ciencias jurídicas, especialmente en el ámbito del derecho penal.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 5.

7. **Conocimiento del oficio s/n de 3 de agosto de 2015, suscrito por la Sra. Ximena Pacheco, Directora General del Hospital Vozandes Quito, por el cual solicita un reconocimiento para su representado, por sus 60 años de vida institucional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 3 de agosto de 2015, suscrito por la Sra. Ximena Pacheco, Directora General del Hospital Vozandes Quito; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Hospital Vozandes Quito, por sus 60 años de vida institucional al servicio de la ciudad y el país.

El reconocimiento en referencia deberá otorgarse en una sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 6.

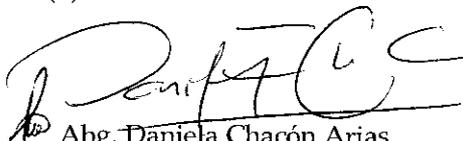
8. **Conocimiento del oficio s/n de 14 de julio de 2015, suscrito por el Sr. Rodrigo Leguisamo Torres y la Sra. Mónica Velasco, por el cual solicitan el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la señora María Luisa Minda; y, resolución al respecto.**



La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 14 de julio de 2015, suscrito por el Sr. Rodrigo Leguisamo Torres y la Sra. Mónica Velasco; y, en virtud de lo dispuesto en el 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación a la señora María Luisa Minda, en virtud de su importante desarrollo a las artes en la ciudad, a través del grupo artístico Juventud Ecuatoriana Grupo de Arte Libre J.E.G.A.L.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 7.

Siendo las 10h35, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta (E) de la Comisión y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S).



Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta (E) de la Comisión



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)

Abg. Diego Cevallos Salgado/13-08-2015